Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1302

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS" – PLURIANUAL - I.D. 222.308.

Asunción, 18 de noviembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 23/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS" – Plurianual – I.D. 222.308; entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 23/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS" – Plurianual – I.D. 222.308, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 22 de setiembre del corriente año, fueron recibidas 03 (tres) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2819, de fecha 17 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 23/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS" – Plurianual – I.D. 222.308; de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1302

18 de NOVIEMBRE de 2011
Hoja N° 2

285
286
287

EMPRESA	LOTES	IMPORTE
GR CONSULTORES	1,2,4.-	498.551.577
ELECTROSERVICE INGENIERIA	3,5,6.-	534.383.135
ARQ. CARLOS A. MEZA	7.-.	85.991.754
TOTAL ADJUDICADO		**1.118.926.466**

SON GUARANÍES UN MIL CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, quedando saldos pendientes para el próximo Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por ley.

Artículo 3°. Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

lpat/lbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION - D.O.C.
Recibido: Lic. Marta Acuña M.S.P.y B.S. D.O.C.
Fecha: 21 NOV 2011 Hora: 15:30
N°: 1350 Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
21 NOV 2011
M.E N°: 1345/11 Hora: 16:35
Recibió: Aclaración: Agripina

Exp. A.J. N° ...5380..../11

DICTAMEN A. J. N°..289...

A: **DRA. ESPERANZA MARTINEZ, MINISTRA**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, DIRECTOR GENERAL**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **LPN N°23/2011- " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP y BS " ID 222.308- PLURIANUAL**

FECHA: 17/NOVIEMBRE/2011.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, esta Asesoria Jurídica es de la opinión que el Sra. MINISTRA puede suscribir la **Resolución Ministerial correspondiente,** en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, conformado por el Lic. Miguel Angel López, el Abog. Oscar Arza, Abog. Liz M. Ruiz Diaz y Ing. Pedro Legal, que recomienda la adjudicación a las empresas **GR CONSULTORES, ELECTROSERVICE INGENIERIA y ARQ. CARLOS MEZA, por un monto adjudicado total de Gs. 1.118.926.466**, conforme consta en el acta de fecha 27 de octubre del 2011.

El llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) Nro. 2284/2011, P.A.C. 00222.308

Cabe señalar, que la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas, en su **articulo 27. COMITES DE EVALUACION,** reza: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 27 del citado cuerpo legal, el contenido del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, es de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

La Dirección General de Asesoría Jurídica ha examinado las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las oferentes, conforme a los dictamenes obrantes en las carpetas que se adjuntan. Los demás informes y análisis técnicos son de responsabilidad exclusiva de las demás dependencias.

Asimismo, se recomienda que a los efectos de la firma de los Contratos sea autorizada la Directora General de Administración y Finanzas,una vez firme la Resolución de Adjudicación.-

ES MI DICTAMEN.

Sergio Daniel Rodallas
Abogado
Matrícula 3.5.580
Dirección General de Asesoría Jurídica

OBS. 1 Biblioteca
2 Carpetas
1 adjunto

17 NOV 2011

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro P.A.C 00222308
AÑO 2011

Nro. CDP 000003351/2011
Fecha Emisión 22/11/2011
Descripción MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS
Modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL
Entidad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriore	7 = (5 + 6 Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00 00	240	10	1	99	3	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	820.595.728	820.595.728	490.420.801	0	86.055.599	11.250.000	77.305.599	252.869.328
1	002	00 00	240	10	1	99	2	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	484.746.340	484.746.340	336.963.342	- 51.351.257	81.026.747	404.994	81.431.741	15.000.000
1	009	00 00	240	30	1	99	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200.000.000	200.000.000	50.498.000	0	120.963.751	0	120.963.751	28.538.249
1	010	00 00	240	30	1	99	2	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.186.000	20.186.000	10.186.000	- 8.334.150	1.665.850	0	1.665.850	0
2	001	11 00	240	10	1	11	19	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	496.949.571	496.949.571	162.666.570	- 84.293.916	100.706.085	149.283.000	249.989.085	0
2	001	18 00	240	10	1	0	41	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	374.529.946	374.529.946	209.584.165	- 105.212.576	59.733.205	0	59.733.205	0
2	001	22 00	240	10	1	99	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	188.798.727	188.798.727	87.422.795	- 63.975.932	23.422.362	0	23.422.362	13.977.638
2	002	04 00	240	10	1	11	41	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	97.389.089	97.389.089	78.522.524	- 7.850.000	10.215.565	0	10.215.565	801.000
2	002	09 00	240	10	1	11	41	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83.503.500	83.503.500	28.193.942	0	17.000.000	37.570.300	54.570.300	739.258
2	003	20 00	240	10	1	99	1	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.000.000	14.000.000	0	- 11.138.250	2.861.750	0	2.861.750	0
2	003	21 00	240	30	1	99	41	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000.000	20.000.000	3.000.000	- 7.975.228	8.140.000	884.772	9.024.772	0
2	005	14 00	240	10	1	99	42	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	186.480.918	186.480.918	87.681.729	- 81.889.232	11.639.957	5.270.000	16.909.957	0
2	007	06 00	240	30	1	99	43	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.355.360	32.355.360	0	- 24.554.000	7.801.360	0	7.801.360	0
2	020	03 00	240	10	1	99	38	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	200.500.000	200.500.000	131.329.000	- 20.940.000	48.231.000	0	48.231.000	0

Total PAC 559.468.231

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nro. 11766/08

PODER EJECUTIVO

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada

Nro P.A.C 00222308
AÑO 2011

CDP 000003351/2011
a Emisión 22/11/2011
ripción MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS
lidad LICITACION PUBLICA NACIONAL
ad 008 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.